



II LEGISLATURA

# LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ

DIPUTADA LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**II LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

La que suscribe, **Leticia Estrada Hernández**, Diputada del Grupo Parlamentario de Morena en la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado D, párrafo primero, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II y 100 fracción I y II, y 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Honorable Pleno, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SE INTENSIFIQUE Y EXPANDA LA CAMPAÑA DE ORIENTACIÓN CON LA FINALIDAD DE QUE LAS Y LOS USUARIOS NO TIREN BASURA EN LA VÍAS DEL METRO.**

## ANTECEDENTES

El Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro es un medio indispensable para garantizar la movilidad de millones de personas que residen en la Ciudad de México y zona conurbada. De acuerdo con la *Síntesis metodológica de la estadística de transporte urbano de pasajeros 2021*, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), tan sólo en el mes de diciembre del 2021 transportó



II LEGISLATURA

## LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ

DIPUTADA LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

a 84.2 millones de pasajeros.<sup>1</sup> Esta capacidad de desplazamiento es resultado de su eficacia y eficiencia. Sin embargo, este transporte presenta algunos contratiempos que retrasan la marcha de trenes, generando molestias entre los usuarios.

En ocasiones los pasajeros se han inconformado del servicio porque los trenes van circulando lentamente o no avanzan de estación. Esto resulta más frecuente en temporada de lluvias y particularmente en días festivos, ya que en repetidas ocasiones las y los usuarios suelen tirar desechos a las vías férreas que provocan retraso en la marcha de los trenes.

La problemática es tan constante que en el año 2021 el STC Metro, hizo un llamado a los usuarios para que en el marco de celebraciones de días festivos evitaran la caída de globos, envolturas metálicas y basura en general a las vías. El comunicado refiere que el 10 de febrero de dicho año ocurrieron dos incidentes. El primero de ellos sucedió en la Línea 1, donde un globo metálico provocó un corto circuito al hacer contacto con la barra guía electrificada. El segundo ocurrió en la interestación Hidalgo-Guerrero de la Línea 3, donde se detectó basura acumulada en la pista de rodamiento, con la posibilidad de afectar los componentes electrificados de las vías al paso de tren. El retiro de la basura requirió un corte de corriente en detrimento del servicio a usuarios de esa línea.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> INEGI. "Síntesis metodológica de la estadística de transporte urbano de pasajeros 2021". Consúltase en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/889463907213.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463907213.pdf)

<sup>2</sup> STC. Comunicado.29/21. "STC hace llamado a evitar arrojar basura a las zonas de vías". Véase en: <https://www.metro.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/stc-hace-llamado-evitar-arrojar-basura-las-zonas-de-vias>



II LEGISLATURA

## LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ DIPUTADA LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

De acuerdo con STC Metro, los objetos que pueden ocasionar cortos circuitos al hacer contacto con la barra guía que dota de energía eléctrica a los trenes son: globos, envolturas, latas, paraguas, bastones, muletas, o cualquier tipo de objeto, así como basura en general.<sup>3</sup>

### PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La detención del servicio en el Metro por objetos arrojadas a las vías férreas es una de las problemáticas más frecuentes del transporte. Ante esta situación, las autoridades han instrumentado una campaña de orientación dirigida a las y los usuarios donde se difunden ciertas recomendaciones, dentro de las cuales resaltan no arrojar basura a las vías y cómo proceder en caso de que esto ocurra. La campaña se difunde en las páginas oficiales del Sistema:



**Fuente:** Imagen recuperada de la página oficial de Facebook de Metrocdmx.

<sup>3</sup> *Ídem.*



II LEGISLATURA

## LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ

DIPUTADA LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

A pesar de estos loables esfuerzos, la problemática aún persiste. Con base en una respuesta a una solicitud de información dada a conocer por el diario *El Heraldo de México*, entre 2018 y 2022 las y los usuarios han lanzado cinco mil 794 artículos. La Línea 1 ha registrado el mayor número de incidentes, con 991; seguida de Línea B, con 974 y Línea 12, con 853. En dicho periodo se han perdido ocho mil 461 minutos, que son poco más de 141 horas o casi seis días. La Línea B fue la que más tiempo perdió, con mil 764 minutos, equivalentes a un minuto y 48 segundos por cada objeto caído.<sup>4</sup>

De forma específica, en lo que del 2022 se han presentado varios incidentes de esta naturaleza. De acuerdo con el STC, en los primeros siete meses del año, fueron sacados 683 objetos de las vías. Los meses en los que más cosas se rescataron fueron marzo, abril, enero y febrero con 167, 160, 103 y 100 respectivamente. Seguidos de mayo, julio y junio, con 70, 47 y 36 artículos. Los artículos que se recuperaron en dicho periodo fueron: celulares, audífonos, documentos, muletas, zapatos, carteras, bastones, artículos de joyería, bolsas, objetos metálicos, paraguas, mochilas, maletas, dinero, herramientas, balones, llaves, termos, pilas, bocinas, gorras, libros, patinetas, botellas, copas, globos metálicos, lapiceras, medicamentos, ropa, cargadores y una lámina.<sup>5</sup>

En este año también se han reportado casos particulares en donde el servicio se detuvo por más de una hora. En enero, pasajeros se quedaron varados en la estación Balderas de la línea 3 durante más de 60 minutos porque un comal

<sup>4</sup> EL HERALDO DE MÉXICO. “Ciudadanos arrojaron 6 mil objetos a las vías del Metro de la CDMX entre 2018 a 2022”. Consúltese en: <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/9/9/ciudadanos-arrojaron-mil-objetos-las-vias-del-metro-de-la-cdmx-entre-2018-2022-438228.html>

<sup>5</sup> *Ídem*.



II LEGISLATURA

## LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ

DIPUTADA LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ocasionó un corto circuito, lo que provocó que los andenes se saturaran y el caos se extendió hacia otras estaciones de la Línea.<sup>6</sup>

En agosto, usuarios se vieron perjudicados por retrasos de casi una hora en diferentes estaciones del Metro<sup>7</sup>. Destaca el retraso del 30 de agosto en la línea B por más de 40 minutos porque en la estación Oceanía un hombre descendió a las vías por una cartera por lo que se realizó un corte de corriente que interrumpió el servicio.<sup>8</sup>

El 5 de septiembre, de nuevo se suspendió el servicio por un paraguas encontrado en las vías que ocasionó un corto circuito en la estación Zapata de la Línea 3. Las autoridades tuvieron que utilizar un extintor para apagar el chispazo que generó el artefacto. Fue necesario el corte de corriente por 5 minutos aproximadamente.<sup>9</sup>

Lo expuesto con anterioridad resalta la necesidad de redoblar esfuerzos en la promoción de las campañas de orientación para que el servicio del STC Metro funcione con regularidad y no genere contratiempos a las y los usuarios. Se debe tener en cuenta que, como se precisó en el apartado de Antecedentes, durante los días festivos incrementan las posibilidades de que las personas arrojen desechos en las instalaciones del metro por la gran afluencia de gente en el transporte, máxime en las festividades decembrinas que se aproximan.

---

<sup>6</sup> *Ídem.*

<sup>7</sup> *Ídem*

<sup>8</sup> Adn40. Metro CDMX: Sujeto baja a vías por su cartera en Oceanía, es detenido. Véase en: <https://www.adn40.mx/ciudad/metro-cdmx-retrasos-linea-a-31-agosto-lmo>

<sup>9</sup> Excélsior. “Caída de paraguas provoca corto circuito en Línea 3 del Metro”. Véase en: <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/caida-de-paraguas-provoca-corto-circuito-en-linea-3-del-metro/1537569#:~:text=%2F%20Foto%3A%20Especial.->

, Un%20paraguas%20caus%C3%B3%20un%20corto%20circuito%20y%20la%20necesidad%20de, del%20servicio%20durante%20algunos%20minutos.



II LEGISLATURA

## LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ

DIPUTADA LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Bajo esta lógica, el presente punto de acuerdo propone exhortar al STC Metro para que se intensifique y expanda la campaña de orientación. Con esto se busca coadyuvar con las autoridades del Sistema para que se intensifique dicha campaña y se le dé mayor difusión, no sólo en páginas oficiales, sino también a través de otros medios, con la finalidad de que las y los usuarios no tiren basura en las vías.

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** – Que el artículo 13 apartado E numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, mandata que:

1. **“Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad.** De acuerdo a la jerarquía de movilidad, se otorgará prioridad a los peatones y conductores de vehículos no motorizados, y se fomentará una cultura de movilidad sustentable”.

**Énfasis añadido.**

**SEGUNDA.** – Que el artículo 5 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, estipula lo siguiente:

**“Artículo 5.- La movilidad es el derecho de toda persona y de la colectividad a realizar el efectivo desplazamiento** de individuos y bienes para acceder mediante los diferentes modos de transporte reconocidos en la Ley, a un sistema de movilidad que se ajuste a la jerarquía y principios que



II LEGISLATURA

## LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ

DIPUTADA LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

se establecen en este ordenamiento, para satisfacer sus necesidades y pleno desarrollo. En todo caso el objeto de la movilidad será la persona”.

### Énfasis añadido.

**TERCERA.** - Que la administración pública al diseñar e implementar las políticas, programas y acciones públicas en materia de movilidad, se debe regir bajo el principio de eficiencia, el cual indica **maximizar los desplazamientos ágiles y asequibles**, optimizando los recursos disponibles sin que su diseño y operación produzcan externalidades negativas desproporcionadas a sus beneficios, como lo establece el artículo 7 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México.

**CUARTA.** – Que la Gerencia de Atención al Usuario tiene como obligación proponer las transmisiones musicales, mensajes de servicio social y **campañas de difusión emitidas por audiómetro y video-metro**, todas sin fines de lucro, tendencias religiosas o propaganda de partidos políticos, como lo indica el artículo 45 fracción XVII del Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo.

**QUINTA.** - Que la Gerencia de Atención al Usuario tiene como obligación **diseñar** la elaboración de las **publicaciones, impresos y material de multimedia** para la página de Internet del Organismo, **para orientar a las personas usuarias y normar su comportamiento, para facilitar el uso de la red de servicio** en las mejores condiciones de seguridad, como lo estipula el artículo 41 fracción X del Manual Administrativo Sistema de Transporte Colectivo.



II LEGISLATURA

**LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ**  
DIPUTADA LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Por lo antes expuesto y fundado, se somete a consideración de este Honorable Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SE INTENSIFIQUE Y EXPANDA LA CAMPAÑA DE ORIENTACIÓN CON LA FINALIDAD DE QUE LAS Y LOS USUARIOS NO TIREN BASURA EN LA VÍAS DEL METRO.**

**ATENTAMENTE:**

*Leticia Estrada*

**DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ**

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles,  
Ciudad de México al mes de  
noviembre de 2022.